

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO**

**Acuerdo 7/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 9 de enero. Aprobar la modificación en el apéndice IV. Cartografía, del documento de directrices y medidas de gestión del espacio red natura 2000 ZEC/ZEPA de Valderejo-Sobrón-Sierra de Arcena, aprobado por Acuerdo 345/2017, de 16 de junio**

Mediante Acuerdo 345/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 6 de junio, se aprueba definitivamente el III Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) y el documento de directrices y medidas de gestión del espacio Red Natura 2000 ZEC/ZEPA de Valderejo-Sobrón-Sierra de Arcena ES2110024 y se publica en el BOTHA número 68, de 26 de junio de 2017.

En dicha publicación existe un error en el apartado IV. apéndices y cartografía. En concreto se citan cuatro mapas los cuales no están publicados, puesto que la cartografía debería haber hecho referencia a la cartografía publicada en la web del Gobierno Vasco, tal y como se hizo en la aprobación inicial (Acuerdo 52/2017, de 7 de febrero de 2017), del siguiente modo:

**APÉNDICE IV. CARTOGRAFÍA**

La cartografía correspondiente al Espacio Natural Protegido Valderejo-Sobrón-Sierra de Arcena se encuentra disponible en la web de Gobierno Vasco: [www.euskadi.eus/natura](http://www.euskadi.eus/natura).

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En su virtud, a propuesta del Diputado Foral titular del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada por el mismo en el día de hoy,

**ACUERDO**

Primero. Aprobar la modificación del documento de directrices y medidas de gestión del espacio red natura 2000 ZEC/ZEPA de Valderejo-Sobrón-Sierra de Arcena ES2110024 y III plan rector de uso y gestión del Parque Natural de Valderejo, aprobado mediante Acuerdo 345/2017, de 16 de junio, en el apéndice IV. cartografía, en los siguientes términos:

**Apéndice IV. Cartografía**

Donde dice:

Mapa 1	ES2110024 VALDEREJO-SOBRÓN-ARCENA MENDILERROA/VALDEREJO-SOBRÓN-SIERRA DE ARCENA
Mapa 2	Mapa de montes de utilidad pública
Mapa 3	Enclaves de terrenos no cinegéticos
Mapa 4	Ordenación cinegética. Cuarteles de caza.

Debe decir:

La cartografía correspondiente al Espacio Natural Protegido Valderejo-Sobrón-Sierra de Arcena se encuentra disponible en la web de Gobierno Vasco: [www.euskadi.eus/natura](http://www.euskadi.eus/natura).

Segundo. Comunicar el presente Acuerdo y trasladar el Documento revisado al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco para la aprobación, en su caso, de la parte normativa de la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Valderejo.

Tercero. Se procederá a su publicación en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de enero de 2018

*El Diputado General*

**RAMIRO GÓNZALEZ VICENTE**

*El Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo*

**JOSEAN GALERA CARRILLO**

*La Directora de Medio Ambiente y Urbanismo*

**AMAIA BARREDO MARTÍN**